



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 ABR 2022

Res. H. N° 0346/22

Expte. N° 4.007/22

VISTO:

El pedido elevado por la Srta. Lourdes Josefina LOPEZ QUIROGA, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación PAU** destinada a solventar gastos relacionados con el cursado de la carrera "Especialización en Dirección de Recursos Humanos" en la **Universidad Católica de Salta**; y

CONSIDERANDO:

QUE la peticionante adjunta constancia de alumna regular de la carrera mencionada como así también presenta comprobante de pago debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 003/22, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00), para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación PAU**;

QUE la Srta. López Quiroga procedió al pago de la matrícula-inscripción 2022 de la Especialización con fondos propios, solicitando su reintegro con recursos del Fondo de Capacitación PAU;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 29/03/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER gastos efectuados por la Srta. LOPEZ QUIROGA, Lourdes Josefina, DNI. 31.067.353, Personal de Apoyo Universitario, Auxiliar del Dpto. Personal, hasta la suma total de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00) del Fondo de Capacitación PAU, relacionados con el cursado de la Especialización en Dirección de Recursos Humanos en la UCASAL.-

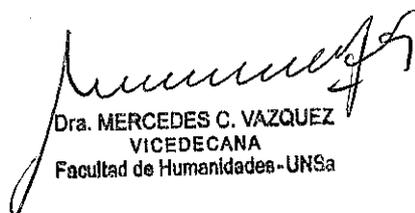
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación PAU** (027.004.011).-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Jae.-


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa